



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6453/1

MAT: APRUEBA CONTRATO SRTA. CAMILA CHÁVEZ PEREIRA, ASISTENTE DE AULA EN REEMPLAZO EN LA ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 07 de agosto 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 133 de fecha 01.08.17 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Licencias Médicas N° 1-36567798 de fecha 28.07.17 y N° 1-37198527 de fecha 04.08.17, presentadas por la Srta. Sandra Andrade Chavarria, Asistente de Aula de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
3. Contrato de Trabajo: Srta. Camila Alejandra Chávez Pereira, celebrado con fecha 02.08.17
4. Ley 20.248 del 01.02.08, sobre Subvención Escolar Preferencial.
5. Las disposiciones del Código del Trabajo.
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 02 de Agosto 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Camila Alejandra Chávez Pereira
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela D-1229 "Andrés Alcázar"
Cargo	Asistente de Aula
Jornada	30 hrs.
Inicio	02 de agosto de 2017
Hasta	17 de agosto de 2017
Origen de la vacancia	Licencia Medica Maternal Srta. Sandra Andrade Chavarria
Financiamiento	SEP

2.- **ORDÉNASE** el pago del presente decreto se impute a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en Administración" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/RSM/DVQ/Irc.

DISTRIBUCION:/

- Daem (4)
- Archivo SSMM/